



**SECRETARÍA DE DEPORTES**

**VISORIAS COPA JALISCO INFANTIL**

**CATEGORÍA: 2013-2014 VARONIL Y FEMENIL**

**CONVOCATORIA**  
Adulto Mayor Distinguido 2025

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

1. El presente concurso tiene como finalidad...
2. El concurso se realizará...
3. El concurso se realizará...
4. El concurso se realizará...
5. El concurso se realizará...
6. El concurso se realizará...
7. El concurso se realizará...
8. El concurso se realizará...
9. El concurso se realizará...
10. El concurso se realizará...

**REGISTRADOS**

**CONVOCATORIA PARA ELEGIR AL ADULTO MAYOR DISTINGUIDO 2025**

🕒 agosto 1, 2025 🗨️ 0

**SE CONVOCA A LA ENTREGA DE LA PRESEA CUIXALOA 2025**

**SE CONVOCA A LA ENTREGA DE LA PRESEA CUIXALOA 2025**

🕒 agosto 1, 2025 🗨️ 0



## CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Inicio > CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Inciso A



Inciso B



Inciso C



Inciso D



Inciso E



### Contacto

#### Dirección:

Portal Hidalgo #7 Colonia Centro  
C.P. 49800 Tuxpan, Jalisco

#### Número Telefónico:

(371) 41 7 3539

Copyright © 2024© H. Ayuntamiento  
de Tuxpan 2024-2027

[Aviso de Privacidad](#)

[Mapa del Sitio](#)

[Transparencia](#)



x



## Artículo. 8

Inicio > Artículo. 8

### I. Es Información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados la siguiente



- a) La Ley General, la Ley Estatal y su Reglamento; >
- b) El reglamento interno para el manejo de la información pública del sujeto obligado; >
- c) Los lineamientos estatales de clasificación de información pública, emitidos por el Instituto; >
- d) Los lineamientos estatales de publicación y actualización de información fundamental, emitidos por el Instituto; >
- e) Los lineamientos estatales de protección de información confidencial y reservada, emitidos por el Instituto; >
- f) Los lineamientos generales que emita el Sistema Nacional; >
- g) Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia; >
- h) Dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información; >
- i) La denominación, domicilio, teléfonos, faxes, dirección electrónica y correo electrónico oficiales del sujeto obligado; >
- j) El directorio de todos los servidores públicos del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos, el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; >
- k) El nombre del encargado y de los integrantes, teléfono, fax y correo electrónico del Comité de Transparencia; >

en línea 1

